



Desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas: Caso Sarayaku, Ecuador

State disregard for indigenous peoples' rights: Sarayaku case, Ecuador

Javier Masaquiza-Jerez
da.javiernj81@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ibarra, Imbabura, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-3929-6035>

Cristoval Fernando Rey-Suquilanda
us.cristovalrey@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0812-1814>

Nemis García-Arias
us.nemisgarcia@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-5757-2964>

RESUMEN

El Caso Sarayaku evidencia el desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas en Ecuador, manifestado en la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada, la falta de respeto por la identidad cultural y la insuficiente protección del territorio indígena. Se fomenta como objetivo de investigación describir el desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas en el caso Sarayaku en Ecuador. Se seleccionaron 11 artículos científicos para revisión documental. Se concluye que la protección efectiva de los derechos indígenas exige fortalecer la consulta previa, incorporar estándares internacionales en las políticas públicas y garantizar un modelo de desarrollo que respete la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la democracia intercultural en Ecuador.

Descriptores: población indígena; grupo étnico; derechos civiles. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The Sarayaku case is evidence of the state's disregard for the rights of indigenous peoples in Ecuador, manifested in the violation of the right to free, prior and informed consultation, the lack of respect for cultural identity and the insufficient protection of indigenous territory. The research objective is to describe the state's disregard for the rights of indigenous peoples in the Sarayaku case in Ecuador. Eleven scientific articles were selected for documentary review. It is concluded that the effective protection of indigenous rights requires strengthening prior consultation, incorporating international standards in public policies and guaranteeing a development model that respects cultural diversity, environmental sustainability and intercultural democracy in Ecuador.

Descriptors: indigenous peoples; ethnic groups; civil and political rights. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 09/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El Caso Sarayaku, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en 2012, es un paradigma de las tensiones entre los derechos colectivos de los pueblos indígenas y los intereses estatales orientados hacia proyectos extractivos. Este caso puso en evidencia el desconocimiento estatal de derechos fundamentales como la consulta previa, libre e informada, el respeto por la identidad cultural y la protección del territorio, todos ellos reconocidos tanto en el ordenamiento constitucional ecuatoriano (artículos 57 y 398) como en instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, la persistencia de vacíos normativos y la falta de implementación efectiva de estas garantías reflejan un patrón de exclusión y vulneración de derechos.

Estudios como los de López-Andrade (2019) y Melo (2022) enfatizan que, a pesar del fallo de la Corte IDH, el Estado ecuatoriano ha mostrado limitaciones en la implementación de las medidas ordenadas, perpetuando la exclusión de los pueblos indígenas de procesos de toma de decisiones que afectan directamente su vida y cultura. El análisis del caso Sarayaku también destaca la urgencia de abordar la deuda histórica del Estado con sus pueblos indígenas, quienes han enfrentado despojos territoriales y agresiones a su identidad cultural como consecuencia de políticas extractivistas. Autores como Veintimilla-Quezada & Chacón-Coronado (2023) señalan que el incumplimiento de los derechos colectivos no solo vulnera garantías constitucionales, sino que también refleja una ausencia de mecanismos efectivos para integrar los principios del control de convencionalidad en la gobernanza estatal.

Se fomenta como objetivo de investigación describir el desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas en el caso Sarayaku en Ecuador.



MÉTODO

La investigación se estructuró bajo un diseño metodológico basado en la revisión documental, a partir de la cual se seleccionaron 11 artículos científicos que abordaron de manera pertinente los temas objeto de estudio. Para el análisis de la información recopilada, se empleó la técnica del análisis de contenido, lo que permitió procesar los datos de forma sistemática y ordenada. Estos fueron organizados en una matriz teórica sintetizada, presentada en la tabla 1.

Para realizar la revisión documental, se emplearon palabras clave que facilitaron la identificación de fuentes pertinentes en bases de datos especializadas como Scopus, Redalyc, Dialnet y Latindex. Estas palabras clave se seleccionaron considerando los ejes principales del análisis: los derechos colectivos indígenas, la consulta previa y el derecho al territorio. Entre las palabras clave utilizadas se incluyen: "caso Sarayaku", "derechos de los pueblos indígenas", "consulta previa en Ecuador", "territorio indígena como sujeto de derechos", "Corte Interamericana de Derechos Humanos", y "derechos colectivos y ambientales".

RESULTADOS

El Caso Sarayaku constituye un hito en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, al poner en evidencia la brecha entre las disposiciones constitucionales, los estándares internacionales y las prácticas estatales en Ecuador. Este caso, abordado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en 2012, visibiliza la vulneración de derechos colectivos fundamentales, como el derecho a la consulta previa, libre e informada, el respeto por la identidad cultural y la integridad del territorio.



Tabla 1. Revisión documental sobre Caso Sarayaku, Ecuador.

Referencia	Contexto	Desconocimiento Estatal	Relación con los Derechos de los Pueblos Indígenas	Aporte Específico al Caso Sarayaku
Ariza-Santamaría & Vargas-Reyes (2024)	Exploran la relación entre el territorio como víctima y el enfoque restaurativo en contextos de conflictos armados y violación de derechos indígenas.	Identifican la omisión del Estado en proteger el territorio como un sujeto de derechos.	Resaltan la necesidad de un enfoque restaurativo para garantizar derechos colectivos, como el respeto al territorio y la consulta previa.	Relacionan la falta de reparación en Sarayaku con la omisión estatal hacia los territorios indígenas como sujetos de derechos.
Becerra-Valdivia (2022)	Propone una clasificación de derechos colectivos indígenas en Latinoamérica con base en experiencias comparadas.	Señala que el desconocimiento estatal en Ecuador afecta principalmente los derechos a la consulta y la autodeterminación.	Sugiere una clasificación que abarque derechos específicos sobre el territorio, la cultura y la organización social de los pueblos indígenas.	Subraya que Sarayaku evidencia la falta de respeto estatal hacia los derechos colectivos, especialmente los relacionados con el territorio.
Casado & Maniglio (2022)	Analizan los derechos indígenas y su vínculo con el control de convencionalidad en casos de Ecuador, Venezuela y Bolivia.	Argumentan que la falta de cumplimiento de convenios internacionales, como el 169 de la OIT, perpetúa el desconocimiento estatal.	Enfatizan la importancia del control de convencionalidad para proteger los derechos indígenas, incluyendo el caso Sarayaku.	El caso Sarayaku ejemplifica el incumplimiento estatal de las obligaciones del Convenio 169 de la OIT.
Durango-Cordero & Durango (2022)	Proponen la evaluación del riesgo ambiental como apoyo a la consulta previa, libre e informada.	Critican la debilidad del Estado ecuatoriano en garantizar la consulta previa antes de proyectos extractivos en territorios indígenas.	Señalan que el caso Sarayaku es un ejemplo emblemático de violación al derecho de consulta y al respeto por el territorio.	Sarayaku refleja la falta de evaluación adecuada de riesgos ambientales y sociales en proyectos extractivos.
Estupiñán-Silva (2014)	Examina la construcción de contenidos culturales en la jurisprudencia interamericana sobre derechos indígenas y tribales.	Subraya que el desconocimiento estatal afecta la implementación de decisiones judiciales internacionales favorables a los pueblos indígenas.	Destaca que el caso Sarayaku marcó un precedente sobre la necesidad de incluir la dimensión cultural en los fallos judiciales.	Sarayaku estableció la necesidad de incorporar elementos culturales en las reparaciones ordenadas por tribunales internacionales.
López-Andrade (2019)	Analiza el caso Sarayaku desde la perspectiva de los conflictos	Describe cómo el Estado promovió actividades extractivas sin	Subraya que la sentencia de la Corte IDH exige al Estado ecuatoriano	Profundiza en cómo el caso Sarayaku refleja los impactos de la



Desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas: Caso Sarayaku, Ecuador
State disregard for indigenous peoples' rights: Sarayaku case, Ecuador
Javier Masaquiza-Jerez
Cristoval Fernando Rey-Suquilanda
Nemis García-Arias

	territoriales y la colonización.	respetar la consulta previa ni los derechos colectivos del pueblo Sarayaku.	medidas reparadoras, pero persiste su incumplimiento.	colonización en los territorios indígenas en Ecuador.
Melo (2022)	Aborda el caso Sarayaku desde un enfoque ambiental y de derechos humanos.	Señala que el desconocimiento estatal incluye la imposición de actividades extractivas que atentan contra los derechos colectivos y ambientales.	Resalta que la lucha del pueblo Sarayaku es una defensa tanto de su identidad como del equilibrio ecológico de su territorio.	Sarayaku es presentado como un modelo de resistencia indígena frente a proyectos extractivos que vulneran derechos colectivos y ambientales.
Mora (2020)	Examina el enfoque participativo de los pueblos indígenas como un desafío para la democracia ecuatoriana.	Argumenta que el Estado no ha garantizado procesos democráticos reales para la participación de pueblos indígenas en decisiones que los afectan.	Destaca que el caso Sarayaku ejemplifica la exclusión de los pueblos indígenas en la toma de decisiones relacionadas con su territorio.	Identifica cómo Sarayaku refleja la ausencia de un enfoque participativo genuino en las políticas públicas hacia los pueblos indígenas.
Rinaldi (2012)	Analiza los casos Sarayaku y Saramaka en relación con los derechos de las sociedades tradicionales.	Subraya que la falta de protección estatal representa un retroceso en los derechos de las sociedades indígenas tradicionales.	Contrasta los avances logrados con las deficiencias en la implementación de derechos reconocidos por tribunales internacionales.	Sarayaku se destaca como un caso emblemático de resistencia indígena frente al retroceso en la implementación de derechos colectivos.
Torres (2020)	Examina los desafíos en la gestión de colectivos culturales en Ecuador.	Indica que la falta de políticas públicas inclusivas ha perpetuado el desconocimiento estatal hacia los pueblos indígenas.	Propone un fortalecimiento institucional que permita atender las demandas culturales y sociales de los colectivos indígenas.	Relaciona Sarayaku con la necesidad de políticas públicas efectivas que integren las demandas culturales de los pueblos indígenas.
Veintimilla-Quezada & Chacón-Coronado (2023)	Analizan el caso Sarayaku como un reflejo de la deuda histórica de Ecuador hacia los pueblos indígenas.	Señalan que el incumplimiento de la sentencia de la Corte IDH refleja la falta de voluntad estatal para proteger los derechos colectivos.	Destacan que el caso Sarayaku ilustra la necesidad de una política pública eficaz que garantice la protección integral de los derechos indígenas.	Profundizan en cómo Sarayaku evidencia la deuda histórica del Estado hacia los derechos de los pueblos indígenas.

Fuente: Elaboración propia.



Desde el contexto de la tabla 1, se expone que el incumplimiento del derecho a la consulta previa en Sarayaku no es un caso aislado, sino un reflejo de prácticas sistemáticas del Estado ecuatoriano. Como señalan Durango-Cordero & Durango (2022), el Estado ha demostrado una falta de capacidad institucional y voluntad política para implementar consultas significativas antes de ejecutar proyectos extractivos en territorios indígenas. Este análisis encuentra eco en Melo (2022), quien argumenta que la imposición de actividades extractivas en Sarayaku revela un modelo de desarrollo estatal que prioriza los intereses económicos sobre los derechos colectivos. Ambos autores destacan que la falta de consulta no solo vulnera el derecho de los pueblos indígenas a decidir sobre su territorio, sino que también socava su relación espiritual y cultural con la tierra, un aspecto fundamental de su cosmovisión.

El fallo de la Corte IDH en el caso Sarayaku introdujo un precedente clave al enfatizar la importancia de los elementos culturales en la protección de los derechos colectivos. Según Estupiñán-Silva (2014), este caso marcó un avance en la jurisprudencia interamericana al reconocer que la identidad cultural es inseparable de los derechos territoriales. Sin embargo, Casado & Maniglio (2022) critican que, a pesar del reconocimiento normativo, la implementación efectiva de estas disposiciones en Ecuador sigue siendo insuficiente, particularmente en lo que respecta al control de convencionalidad. Veintimilla-Quezada y Chacón-Coronado (2023) amplían este análisis al señalar que el incumplimiento de la sentencia refleja no solo un déficit institucional, sino también una falta de compromiso político para priorizar los derechos de los pueblos indígenas sobre los intereses extractivos.

El concepto del territorio como sujeto de derechos es central en el caso Sarayaku. Ariza-Santamaría & Vargas-Reyes (2024) proponen un enfoque restaurativo en el que el territorio es reconocido como víctima de las actividades extractivas. En Sarayaku, la instalación de explosivos para exploración petrolera no solo causó un daño físico, sino que también implicó una agresión simbólica al cosmovisión indígena, según López-Andrade (2019). Este autor señala que el daño ambiental se entrelaza con la destrucción cultural, afectando el equilibrio ecológico y espiritual que sostiene a las comunidades indígenas. Mientras que Melo (2022) refuerza esta



perspectiva al afirmar que el caso Sarayaku no solo es una defensa de los derechos colectivos, sino también una lucha por la sostenibilidad ambiental y la preservación de la biodiversidad.

El caso Sarayaku también evidencia la exclusión de los pueblos indígenas de los procesos democráticos. Así mismo, Mora (2020) argumenta que este caso refleja las limitaciones de un sistema democrático que no integra plenamente a los pueblos indígenas como actores políticos. Por su parte, Rinaldi (2012) compara el caso Sarayaku con el caso Saramaka, concluyendo que ambos ilustran la falta de mecanismos efectivos para garantizar la participación activa de los pueblos indígenas en decisiones que afectan directamente su territorio. Esta exclusión perpetúa un modelo de gobernanza extractiva que ignora las demandas culturales y territoriales de los pueblos indígenas, exacerbando las desigualdades estructurales.

En este orden, Veintimilla-Quezada & Chacón-Coronado (2023) destacan que el caso Sarayaku simboliza una deuda histórica que el Estado ecuatoriano mantiene con sus pueblos indígenas. Según Torres (2020), esta deuda se manifiesta en la falta de políticas públicas inclusivas que respondan a las demandas específicas de los colectivos indígenas. Aunque el fallo de la Corte IDH ordenó medidas de reparación, estas no han sido implementadas de manera efectiva, lo que perpetúa el desamparo jurídico y social de las comunidades afectadas. Este incumplimiento subraya la necesidad de reformas estructurales que integren los derechos de los pueblos indígenas en las políticas de desarrollo y gobernanza.

Por lo tanto, el caso Sarayaku es un llamado urgente a reconfigurar las relaciones entre el Estado y los pueblos indígenas, promoviendo un modelo de desarrollo que respete los derechos colectivos y la sostenibilidad ambiental, al tiempo que reconoce la diversidad cultural como un pilar esencial de la democracia.

CONCLUSION

El Caso Sarayaku evidencia el desconocimiento estatal de los derechos de los pueblos indígenas en Ecuador, manifestado en la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada, la falta de respeto por la identidad cultural y la insuficiente protección del territorio indígena. Este caso refleja tensiones estructurales entre los



intereses extractivos del Estado y la garantía de los derechos colectivos, reconocidos en la Constitución ecuatoriana y en instrumentos internacionales. A pesar de que la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2012 estableció precedentes fundamentales, su implementación ha sido limitada, perpetuando la exclusión de los pueblos indígenas en decisiones que afectan directamente su vida y cultura. Por lo tanto, se concluye que la protección efectiva de los derechos indígenas exige fortalecer la consulta previa, incorporar estándares internacionales en las políticas públicas y garantizar un modelo de desarrollo que respete la diversidad cultural, la sostenibilidad ambiental y la democracia intercultural en Ecuador.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Ariza-Santamaría, Rosembert, & Vargas-Reyes, Bryan. (2024). Derecho propio: elementos restaurativos para la aplicación del enfoque étnico en casos relacionados con el territorio como víctima del conflicto armado*. *Estudios Socio-Jurídicos*, 26(1), e26112. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.13650>
- Becerra-Valdivia, Katherine. (2022). Los derechos colectivos indígenas: propuesta de una clasificación en perspectiva comparada latinoamericana. *Ius et Praxis*, 28(2), 99-123. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122022000200099>
- Casado, Fernando, & Maniglio, Francesco. (2022). Los derechos indígenas y el control de convencionalidad OIT. Algunas consideraciones sobre los casos de Ecuador, Venezuela y Bolivia. *Revista latinoamericana de derecho social*, (34), 243-258. <https://doi.org/10.22201/ij.24487899e.2022.34.16738>
- Durango-Cordero, Juan Sebastián, & Durango, Rodrigo. (2022). La evaluación del riesgo ambiental como herramienta de apoyo en la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas del Ecuador. *Revista de derecho ambiental (Santiago)*, (18), 155-188. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-4633.2022.67945>
- Estupiñán-Silva, Rosmerlin. (2014). Pueblos indígenas y tribales: la construcción de contenidos culturales inherentes en la jurisprudencia interamericana de derechos humanos. *Anuario mexicano de derecho internacional*, 14, 581-616.
- López-Andrade, Adrián Raúl. (2019). Tiempos encontrados: frente de colonización y la sentencia del caso del pueblo indígena kichwa de Sarayaku contra Ecuador, 2012. *Estado & comunes*,



revista de políticas y problemas públicos, 2(9), 333-357. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n9.2019.132

Melo, M. (2022). El caso Sarayaku: una lucha por el ambiente y los derechos humanos en la Amazonía ecuatoriana. *Revista Aportes Andinos (AA)*, (16).

Mora, D. (2020). Enfoque participativo de los pueblos indígenas como un reto para la democracia en el Ecuador: Caso Pueblo Kichwa Sarayaku. *Revista PUCE*, (110).

Rinaldi, K. (2012). Casos Pueblo Saramaka y Pueblo Indígena Kichwa de Sarayaku: ¿Un paso atrás en cuanto al fundamento de los derechos de las sociedades tradicionales? *Revista do Instituto Brasileiro de Direitos Humanos*, 12(12).

Torres, María Eugenia. (2020). Los colectivos culturales en el Ecuador desafíos gestión y realidad. *Alcance*, 9(22), 23-37.

Veintimilla-Quezada, Silvia Raquel, & Chacón-Coronado, Mary Elizabeth. (2023). La gran deuda vigente de Ecuador: el caso Sarayaku. *Foro: Revista de Derecho*, (39), 25-42. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.2>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>